


Propuesta de procedimiento para la ejecución de auditorías financieras en empresas de seguros en Cuba

Artículo
arbitrado

Proposed procedure for the execution of financial audits in insurance companies in Cuba

JOSÉ ENRIQUE HERNÁNDEZ ROBAINA
 <http://orcid.org/0000-0003-3156-6034>

CANEC (Asesoría, Auditoría y Servicios Económicos) Cienfuegos. Cuba.
joseenriquehernandez973@gmail.com

RESUMEN

La propuesta de procedimiento para realizar auditorías financieras en las empresas de Seguros en Cuba, prestando especial atención a las cuentas propias de la actividad de seguros, se realiza con la finalidad de permitir una evaluación más acertada de su desempeño económico y su seguridad financiera. Para llevar a cabo el diseño del procedimiento, se tomaron como referencia fundamental las entidades de seguros cubanas: Empresa de Seguros Nacionales, ESEN y Seguros Internacionales de Cuba, S.A., ESICUBA, por ser las únicas organizaciones que prestan servicios relacionados con el seguro y reaseguro en nuestro país. Los estudios realizados a la luz del proyecto, posibilita además, sistematizar los principales fundamentos teóricos de la Auditoría Financiera para la actividad de seguros y proporciona una herramienta de trabajo concreta, que permite mejorar los procesos de auditorías financieras que se realicen a estas importantes organizaciones, desde la perspectiva de las cuentas especiales para la actividad de seguro.

Palabras claves: auditoría.

Código JEL: H83 Administración Pública; Contabilidad de Sector público y Auditorías

Citar como (APA):
Hernández Robaina, J.E. (2022) Propuesta de procedimiento para la ejecución de auditorías financieras en empresas de seguro en Cuba. *Revista Cubana De Finanzas Y Precios*, 6 (3), 1-31. Consultado de
http://www.mfp.gob.cu/revista/index.php/RCFP/article/view/03_V6N32022_JEHR

ABSTRACT

The proposed procedure to carry out financial audits in insurance companies in Cuba, paying special attention to the accounts of the insurance activity, is carried out with the purpose of allowing a more accurate evaluation of their economic performance and financial security. To carry out the design of the procedure, the Cuban insurance entities were taken as a fundamental reference: Empresa de Seguros Nacionales, ESEN and Seguros Internacionales de Cuba, S.A., ESICUBA, as they are the only organizations that provide services related to insurance and reinsurance. In our country. The studies carried out in light of the project, also make it possible to systematize the main theoretical foundations of Financial Auditing for insurance activity and provide a specific work tool, which allows improving the processes of financial audits that are carried out to these important organizations, from the perspective of special accounts for insurance activity.

Keywords: *audit.*

INTRODUCCIÓN

Es innegable la necesidad cada vez más creciente de la auditoría financiera a las entidades de seguros a nivel mundial, más, si tenemos en cuenta, que las decisiones y resultados de sus administradores afectan a terceros que, de manera más o menos directa, están involucrados en el proceso, tales como inversionistas, clientes, acreedores, incluso el personal propio de la entidad. Una aseguradora que enfrente problemas financieros, quiebre o no presente adecuadamente sus Estados Financieros, puede desestabilizar en poco tiempo, las finanzas de su perímetro de acción, por lo que no resulta exagerado considerar que un Estado Financiero de una aseguradora sin auditar, no tiene garantías, ni frente a terceros, ni a la Dirección de la propia entidad. En una organización de las peculiaridades de una aseguradora, es imposible que solo su Dirección controle verdaderamente todos los hechos económicos e informaciones contables que de ellas proceden. Entonces, una auditoría financiera efectuada por profesionales independientes se convierte en un instrumento para la toma de decisiones por parte de la dirección, indispensable en una empresa tan complicada como esta.

La auditoría financiera a una entidad de seguros y reaseguros, adquiere connotaciones especiales dadas por la propia naturaleza de las entidades aseguradoras, las características de las actividades de seguros y reaseguros y el Plan y procedimientos contables para este sector.

Objetivo general:

- Diseñar un procedimiento para realizar auditorías financieras en las Empresas de Seguros en Cuba, prestando especial atención a las cuentas propias de la actividad de seguros y reaseguros.

Objetivos específicos:

- Sistematizar los principales fundamentos teóricos de la Auditoría Financiera para la actividad de seguros y reaseguros.
- Fundamentar las bases para la realización de una auditoría financiera con énfasis en las cuentas especiales para las empresas de seguros en Cuba, a partir del diseño del instrumento de diagnóstico correspondiente.

- Presentar el diseño del proceso de una auditoría financiera desde la perspectiva de las cuentas especiales para la actividad de seguro.

Problema de investigación:

Existe carencia de guías sintetizadas y discrepancia de criterios cuando se realiza la revisión contractual.

La pregunta de investigación se define como:

¿Cómo favorecer a la revisión y supervisión más eficaz de la contratación económica?

Planteándonos la hipótesis siguiente:

El presente trabajo pretende establecer guías o herramientas que pudieran ser empleados por cualquier usuario, y que contribuya a una eficaz revisión y supervisión de la contratación.

Objetivo General:

Contribuir a la preparación de los usuarios internos o externos de una entidad en Material de Contratación Económica.

Objetivos Específicos:

Lograr que se comprenda el carácter sistémico, integral y multidisciplinario de la Contratación Económica

DESARROLLO

Cuentas relacionadas con la actividad del seguro, el registro de los hechos económicos en las aseguradoras y las razones financieras aplicadas al sector.

En la mayoría de los países, la contabilidad en una empresa aseguradora se presenta bajo las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), aunque estudios recientes demuestran claras desventajas de su uso en este tipo de empresa, acaeciendo escándalos de grandes corporaciones, prácticas agresivas de contabilidad y auditoría y quiebras corporativas.

Rafael Hernández Barros en su artículo "Los riesgos de las entidades aseguradoras en el marco del Enterprise Risk Management (ERM) y el control interno", afirma que bajo los regímenes GAAP (Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, por sus siglas en inglés), critica las prácticas agresivas de contabilidad de algunas aseguradoras bajo el GAAP, que sobreestiman sus ingresos y pasivos y por ende, la fortaleza financiera de la entidad, maximizando la posibilidad de pagar dividendos a los accionistas y bonos de desempeño a los administradores. Estas y otras dificultades, inciden en la tendencia cada vez mayor de adoptar otras normas más adecuadas para esta actividad, que son los llamados *Principios estatutarios de contabilidad* (SAP por sus siglas en inglés). El término "estatutario", indica que las reglas y procedimientos detrás de los principios contables estatutarios se fundamentan en las leyes federales y estatales que administran la industria de seguros y reaseguros. La capacidad de las entidades aseguradoras para hacer actividades, tiene mucho que ver con su firmeza financiera y su seguridad, y los modelos para el ramo están redactados en ley para salvaguardar los intereses de los asegurados. La literatura técnica plantea que la "contabilidad estatutaria"¹ es especializada y está diseñada para resaltar los intereses particulares y las preocupaciones de los supervisores, léase también auditores. Esta ofrece ciertas ventajas al supervisor, al preparar los Estados financieros desde una perspectiva que

¹ Manual de la Asociación Nacional de Comisionados de Seguros (NAIC por sus siglas en inglés).

resalta las preocupaciones del observador. Por lo tanto, en la auditoría a una aseguradora, es obligatorio usar los enfoques conservadores, y darle prioridad a la perspectiva del asegurado, disminuyendo el riesgo de incluir normas contables (y de auditoría) diseñadas para tratar con problemas en otras industrias, que serían inapropiadas cuando se aplican a las compañías de seguros. Sin embargo, la contabilidad estatutaria plantea ciertas dificultades como requerir instrucciones detalladas por parte del auditor sobre las normas que las compañías tienen que seguir, los principios básicos aceptados, representan una cantidad considerable de información difícilmente replicable, los estándares y normas profesionales orientadas a regir las actividades de los auditores independientes en cada país, generalmente son aplicables únicamente con relación a las auditorías de los estados financieros comunes, en la mayoría de los países, sobre todo, en desarrollo, las autoridades de control no tienen recursos extra, lo que significa que dependen en gran medida de profesionales externos, como los auditores y se hace difícil el trabajo de estos últimos, sobre todo si es externo y no conoce los procedimientos contables específicos de la actividad.

En Cuba, la Resolución No. 235/2005, del 30 de septiembre de 2005, dispone que el registro contable de los hechos económicos se realice, sobre la base de las normas cubanas de Información Financiera, evidenciándose por vez primera, una atención independiente a la actividad del seguro, en las cuentas nominales deudoras y acreedoras. La Resolución No.294/05, promulgada el 20 de diciembre del propio año, además de modificar la Norma Cubana de Contabilidad No.1 "Presentación de Estados Financieros y poner en vigor la Norma Específica de Contabilidad No.1 "Registro de gastos de estadía e ingresos por pronto despacho, estadía y recobro de estadía (NEC-1), modifica a su vez el Nomenclador de Cuentas y su Uso y Contenido. Con fecha 18 de enero de 2007, la Resolución No.9/07 modifica la Norma Cubana de Contabilidad No.6 "Operaciones con Moneda Extranjera y Pesos Convertibles y la Sección IV "Nomencladores y Clasificadores". Por su parte, la Resolución No. 494/2016 del Ministerio de Finanzas y Precios, aprueba el Clasificador de Cuentas para la actividad empresarial, Unidades Presupuestadas de tratamiento especial y el sector cooperativo agropecuario y no agropecuario, precisando el uso y contenido de las cuentas de la actividad aseguradora de acuerdo a los hechos económicos específicos para este tipo de empresas, como se muestra en los Anexos.Principales riesgos que afectan a las aseguradoras

ESPAÑA

1. Falta de cultura de Control Interno en la entidad aseguradora.
2. Ineficacia o inexistencia de un Plan de Continuidad de negocio por el que se identifiquen los posibles escenarios o contingencias graves que podrían afectar a la actividad de la entidad y que no garantice la salvaguarda de los intereses de ésta.
3. Obsolescencia de las Condiciones Generales, Particulares y Especiales de los contratos de seguros comercializados por la entidad.
4. Inexistencia de un Plan de Formación de Personal. La entidad aseguradora no define los requisitos mínimos de formación y experiencia exigibles a empleados y directivos para el desempeño de sus tareas y responsabilidades.
5. Deficiencia en las Provisiones Técnicas y Margen de Solvencia.
6. Documentación contractual sin firmar por parte del cliente.
7. Actuación fraudulenta por parte de los mediadores de la propia entidad.
8. Pérdidas materiales en inversiones.

9. Riesgo de seguro, que comprende la previsión de obligaciones futuras y el cálculo de las provisiones.
10. Riesgo de mercado, por el peligro de pérdida en el valor de las inversiones.
11. Riesgo de crédito, riesgo de pérdida debido al incumplimiento de la contraparte en un contrato.
12. Riesgo de liquidez.
13. Riesgo operacional: posibilidad de pérdidas derivado de procesos internos inadecuados o fallos en los mismos, errores de personas o sistemas, o de eventos externos, incluyendo los riesgos legales.
14. Otros riesgos relacionados con la estrategia, la concentración y la reputación, que se identifica con la pérdida de confianza en una compañía como consecuencia del daño en su imagen pública.

CHILE, MEXICO Y PERÚ

1. Ausencia de un adecuado control interno como parte integrante de una gestión integral de riesgos.
2. Falta de un rol independiente por parte de auditoría interna.
3. Directorio no informado sobre cumplimiento de las políticas y procedimientos internos y la detección de problemas de control y administración interna.
4. Unidad de Auditoría Interna no identifica áreas vulnerables o éstas no son puestas en conocimiento del Directorio y de la Superintendencia.
5. Exámenes no desarrollados apropiadamente, sin metodología que asegure razonablemente la identificación de posibles debilidades.
6. Empresa sin adecuada gestión integral de riesgos.
7. Directorio, Comité de Auditoría, Unidad de Riesgos, funcionarios y trabajadores, no se encuentran comprometidos con la identificación y administración permanente de los riesgos que enfrenta la empresa.
8. Diferentes unidades de la empresa no cumplen con reportar, de manera oportuna, a la UAI y a la Gerencia las posibles deficiencias de la gestión integral de riesgos.

CUBA

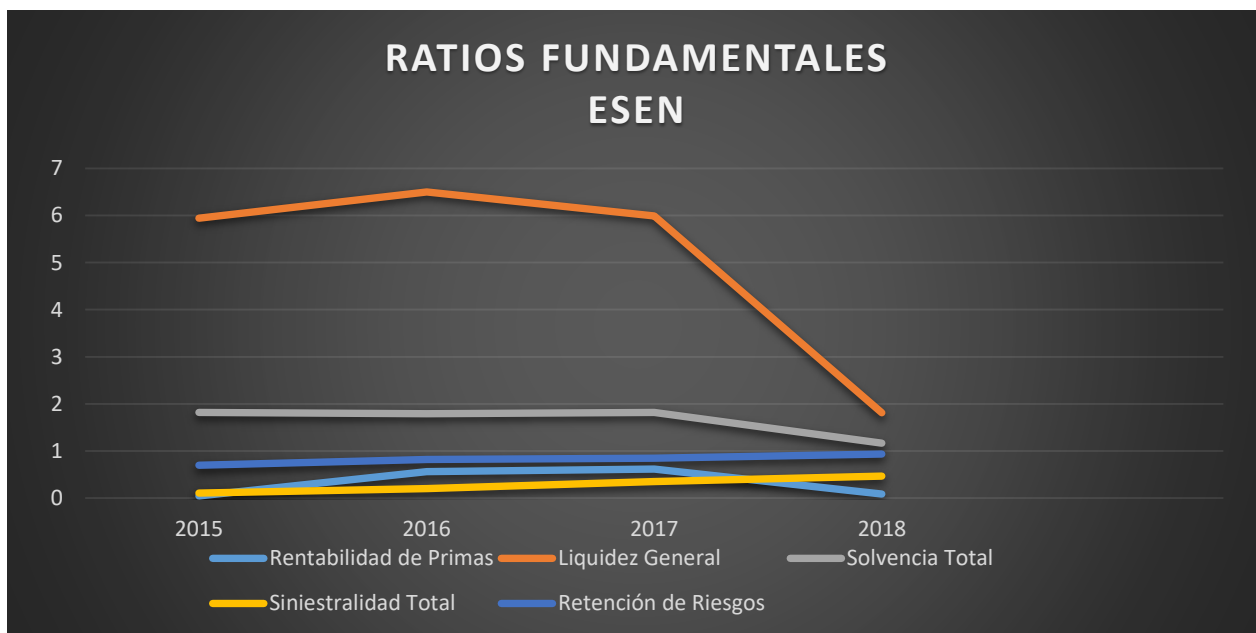
1. Riesgos actuariales: Emanados de una tarificación inadecuada o una insuficiente valoración de los compromisos derivados de las pólizas o de los métodos utilizados para las estimaciones de las hipótesis financieras y actuariales de las magnitudes que inciden en las provisiones técnicas.
2. Riesgo de crédito: Riesgo de que los deudores o contrapartes no atiendan al cumplimiento de sus compromisos con la empresa.
3. Riesgo de liquidez: Producido por la falta de liquidez por desfases entre las entradas y las salidas de caja, que impidan a la entidad hacer frente a sus compromisos de pago con los asegurados.
4. Riesgo operacional: Posibilidad de que se originen pérdidas imprevistas como resultado de errores humanos, deficiencias en los controles internos o fallos de los sistemas implantados, incluyendo el riesgo de sistemas de información.
5. Riesgo legal: Riesgo de que se produzcan quebrantos por contratos inadecuadamente documentados o porque puedan ejercerse por algún defecto formal.

6. Riesgo de gestión de reclamaciones: Peligro de que una improcedente gestión de reclamaciones presentadas por los asegurados, deteriore la calidad del servicio que las aseguradoras están obligadas a prestar e incrementen la volatilidad de sus carteras, condicionando con ello sus resultados y la propia supervivencia de la propia organización.

Es interesante que las deficiencias señaladas, tanto en la experiencia peruana como las criticadas en el artículo Control Interno en entidades aseguradoras de autores españoles, son coincidentes en su mayoría y todas son materializaciones de los riesgos identificados por el CEIOPS y analizado en el Estudio para el sector asegurador en España, de Wesolowski Ventosa y Velasco Marín.

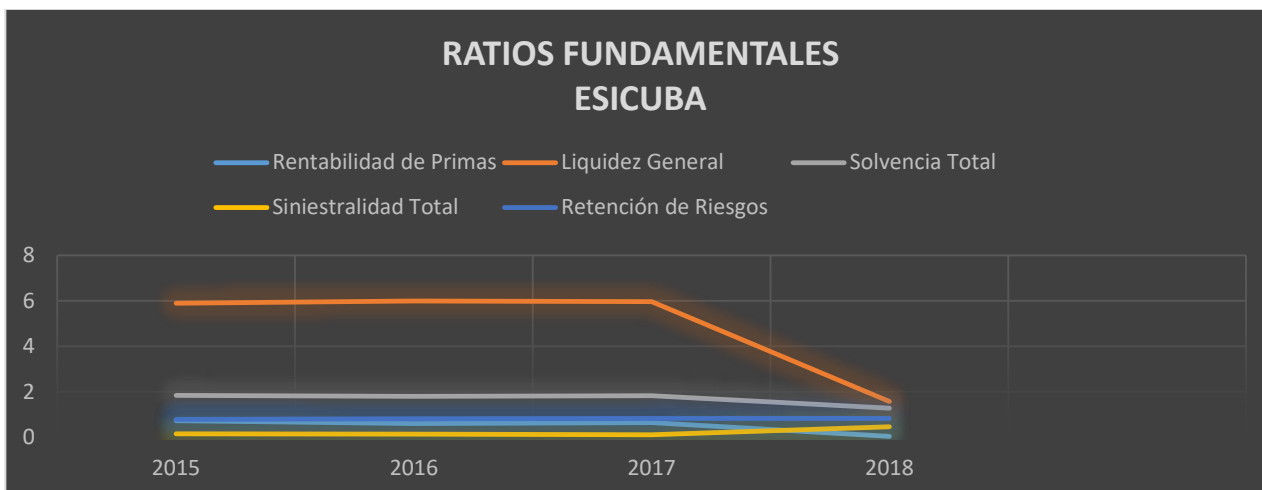
Análisis de la gestión económica financiera de las entidades ESEN y ESICUBA.

Una mirada crítica de los Informes de Balance General presentado por las entidades ESEN y ESICUBA al Grupo Empresarial Caudal y a la Superintendencia de Seguros de Cuba, en el período comprendido entre los años 2015-2018, muestra el resultado de un estudio pormenorizado de la gestión económica financiera de ambas entidades. Al seleccionar los ratios principales de cada grupo de razones financieras utilizadas en el análisis económico mercantil de ambas entidades, se pone de manifiesto la intrínseca relación existente en el comportamiento de estas variables dentro del marco asegurador en Cuba, podemos evidenciarlo en las gráficas 1 y 2 a continuación



Grafica 1: Estadística de la gestión financiera de ESEN

Fuente: Elaboración propia



Grafica 2: Estadística de la gestión financiera de ESICUBA

Fuente: Elaboración propia

Tanto en la Empresa de Seguros Nacionales como en ESICUBA, un ligero aumento de la Siniestralidad, provoca una disminución considerable de la rentabilidad de las primas comercializadas y de la solvencia total de ambas organizaciones. La liquidez general también disminuye pero a un grado comprometidamente más profundo, al mismo tiempo que la retención de riesgos se mantiene casi paralela a la siniestralidad, provocando una nulidad en la rentabilidad de las primas. Ambas compañías ha mantenido un crecimiento sostenido desde el año 2002 hasta la fecha lo que le ha permitido satisfacer las exigencias del Estado e indemnizar a los asegurados oportunamente y en los momentos en que corresponde. Los pagos realizados a los asegurados han satisfecho las pérdidas ocurridas y han contribuido en la recuperación de pérdidas de los grandes eventos meteorológicos que han afectado al territorio nacional en los últimos años.

En el año 2017, ambas entidades, sobre todo la ESEN por su línea de productos agropecuarios, sufrieron las consecuencias financieras negativas del embate del ciclón Irma, pagando millones de pesos en el cumplimiento de las obligaciones pactadas en los contratos de seguros, por indemnizaciones o en el resarcimiento de los daños provocados por el siniestro. Las empresas de seguros cubanas no llegaron a la insolvencia, gracias a que las provisiones constituidas fueron suficientes, al reforzar estas, el margen de solvencia de las aseguradoras.

Las Empresas de Seguros en Cuba. Breve caracterización.

La Empresa de Seguros Nacionales (ESEN) perteneciente al Grupo Empresarial CAUDAL, y adscripta al Ministerio de Finanzas y Precios, con domicilio legal actual en calle 5ta No. 306 e/ C y D, Vedado, Plaza de la Revolución, La Habana, fue creada mediante la Resolución No. 858/78, el 22 de diciembre de 1978, bajo la denominación de Empresa de Seguro Estatal Nacional y con el objetivo fundamental de desarrollar las distintas formas de seguros de carácter nacional que brindaran protección a los bienes propiedad de las cooperativas de producción agropecuaria y al patrimonio de la población cubana en general, permitiendo con ello, el resarcimiento de los daños y pérdidas ocurridas a las diferentes economías aseguradas. Esta entidad, con más de 40 años de creada, tiene como objeto social el de desarrollar las diversas modalidades de seguro aplicables a las personas naturales y jurídicas cubanas y a sus bienes y responsabilidades.

La ESEN posee una red de oficinas provinciales, de inspectores y agentes en todo el territorio nacional, que garantizan una atención personalizada a sus asegurados y clientes potenciales. En el Ramo Agropecuario, por ejemplo, la ESEN es considerada como la aseguradora por excelencia de los campos cubanos, aunque la empresa incursiona también en el seguro automotor y en menor medida en una modalidad de seguros personales

En nuestro país, los seguros más habituales son los seguros personales, de responsabilidad civil, los seguros de bienes y otros seguros como los de crédito y caución.

Para la dirección, administración y control de las actividades aprobadas, la Oficina Central de la ESEN, está integrada por diferentes áreas de regulación y control y Grupos de Trabajo.(Anexos)

La Misión, que esboza la esencia del negocio y los valores centrales de la organización, está definida de la siguiente forma:

“Brindar servicios de seguros, reaseguros y otros afines, con un personal calificado y altamente comprometido, que garanticen la confianza y satisfacción de nuestros clientes, un desarrollo sostenible y el aumento del aporte a la sociedad”².

La Visión, como expresión del estado deseado de la empresa en un horizonte a 5 años se define como sigue:

“Estamos posicionados en el mercado del seguro, con servicios de excelencia en todo el territorio nacional, personal altamente especializado y comprometido, una consolidada estructura y solidez financiera”³.

Es importante destacar que la ESEN cuenta con una situación monopólica en el mercado de seguro en Cuba ya que es la única de su tipo la cual comercializa seguros agropecuarios, personales y generales.

En la actualidad los clientes principales de la ESEN se concentran en Personas Naturales y personas Jurídicas tales como Transtur, Tabacuba y Cooperativas Agropecuarias de todo el país.

ESICUBA, fundada en 1963 y organizada como sociedad mercantil, tiene como accionistas otras entidades del OSDE Caudal. Se especializa en seguros generales, reaseguro, recobro y salvamento y como su principal objetivo, asume asegurar el patrimonio estatal cubano en cualquier lugar del mundo y los intereses de los inversionistas extranjeros que llegan al país.⁴ Una de sus líneas estratégicas de trabajo de cara al futuro es la de incrementar la penetración del seguro en el intercambio comercial cubano, tanto en las importaciones como las exportaciones, de un 60 por ciento que tienen hoy, hasta un 75 por ciento en el período 2020-2024.

De acuerdo a los documentos consultados, la Empresa ha comercializado seguros a más de 700 clientes nacionales y extranjeros, en actividades como el turismo, para los viajeros y extranjeros residentes en Cuba; y la ingeniería, construcción, y perforación de petróleo en tierra y mar, mientras actualmente se encuentra inmersa en la protección a los proyectos de energía renovable. Entre sus funciones está el reasegurar a la ESEN, colocando en el mercado internacional los excesos de riesgos, para lo cual cuenta con una protección de primer nivel con compañías reconocidas,

² Fuente: Oficina Central ESEN

³ Fuente: Oficina Central ESEN

⁴ Fuente: ESICUBA, Dossier Empresarial, 2017

fundamentalmente europeas.⁵ Por otro lado, la entidad ha sido objeto del recrudescimiento del bloqueo de EE.UU., lo cual se ha expuesto en la retirada o no participación de varias compañías en los contratos de reaseguro con el país. En los seguros personales tienen una cobertura especial de gastos médicos, accidentes y viajes, responsabilidad civil de aerolíneas y terminales aéreas, y en los financieros emergen los de crédito y caución (garantía).

La dirección de la entidad cuenta con una estructura de administración y control de las actividades aprobadas, integrada como se refleja en el ANEXO.

Propuesta de procedimiento para la ejecución de Auditorías Financieras en Empresas de Seguros en Cuba.

Organización de la propuesta de procedimiento para la ejecución de Auditorías Financieras en Empresas de Seguros en Cuba.

Contar con un procedimiento para la ejecución de auditorías financieras en empresas de seguros en Cuba, permitirá un dictamen más acertado de la situación financiera y el desempeño de las entidades dedicadas a la actividad de seguros y reaseguros.

Objetivo general

- ❖ Examinar y evaluar los documentos, operaciones, registros y estados financieros de la entidad aseguradora, para determinar si estos reflejan razonablemente su situación financiera y los resultados de sus operaciones, así como el cumplimiento de las disposiciones económico-financieras vigentes, con el objetivo de mejorar los procedimientos relativos a su gestión y evaluar el Sistema de Control Interno, diseñado y en funcionamiento.

Objetivos específicos

1. Verificar que los saldos mostrados en los estados financieros cumplen los criterios siguientes:
 - a) Existencia: los activos, pasivos, patrimonio, ingresos y gastos reportados, realmente existen en una fecha específica y las actividades económicas registradas han ocurrido al cierre del período auditado.
 - b) Totalidad: están registrados todos los hechos económicos a incluir como activos, pasivos, patrimonio, ingresos y gastos que se reportan en los estados financieros objeto de revisión.
 - c) Derechos y Obligaciones: los activos representan derechos reales de la entidad auditada y los pasivos reflejan obligaciones de pagos con terceros.
 - d) Valuación o Asignación: los activos, pasivos, patrimonio, ingresos y gastos están presentados en las cantidades apropiadas, en concordancia con las Normas Cubanas de Contabilidad y la legislación financiera vigente.
 - e) Presentación y Revelación: está vinculada a la clasificación, descripción y revelación apropiada de cada cuenta habilitada en el sistema informativo, debidamente sustentadas con las evidencias documentales necesarias y los registros contables actualizados.
2. Examinar y evaluar los documentos, operaciones, registros y estados financieros de la entidad para determinar si éstos reflejan razonablemente su situación financiera,

⁵ Fuente: ESICUBA, Dossier Empresarial, 2017

desempeño y los cambios en la posición financiera, así como el cumplimiento de las disposiciones económico-financieras actuales, en cuanto al empleo de procedimientos contables correctos, en correspondencia de las Normas Cubanas de Información Financiera, Nomenclador y Uso y Contenido de las Cuentas, de acuerdo a la legislación vigente, con énfasis en las Cuentas de uso exclusivo del sector de los seguros.

- a) Aplicar el Sistema de Indicadores de Rendimiento que se exponen en esta propuesta y los propios de la entidad aseguradora auditada, que permitan una evaluación razonable de las desviaciones comprobadas en el análisis de la situación financiera;
3. Evaluar el Sistema de Control Interno en correspondencia con los objetivos de la auditoría y el análisis de los riesgos y amenazas a los que están sometidas las entidades de seguros en Cuba.

Papeles de trabajo para el examen de la razonabilidad de los estados financieros.

De acuerdo a lo establecido en las Normas Cubanas de Auditoría actuales, se usarán Papeles de Trabajo necesarios en la Auditoría Financiera o de Estados Financieros a las entidades aseguradoras con los objetivos siguientes:

1. Servir de fuente de información para la elaboración del informe, las observaciones y recomendaciones que se realicen.
2. Respalidar pruebas en caso de necesidad de acción legal.
3. Servir como evidencia de que el auditor ha observado las normas de auditoría vigentes.
4. Demostrar que la auditoría ha sido correctamente planeada, organizada y dirigida.
5. Determinar la confiabilidad de los registros de la entidad auditada.
6. Facilitar la supervisión sistemática del trabajo.
7. Hacer constar el alcance y limitaciones en las comprobaciones e investigaciones practicadas, del periodo objeto de la verificación.
8. Fijar el grado de responsabilidad que asume el auditor.
9. Manifiestar que ha sido revisado el Expediente de acciones de control de la entidad auditada.
10. Permitir que otra persona (con capacidad técnica de hacerlo) pueda entenderlos y proseguir los trabajos interrumpidos por cualquier causa, o evaluar los hechos ante posibles discrepancias y reclamaciones del auditado sobre los resultados de la auditoría practicada a la entidad.
11. Registrar los antecedentes y características más significativas de la entidad auditada.
12. Crear las bases para futuras comprobaciones y la elaboración de los informes parciales y el final de la auditoría.
13. Analizar en cada área los resultados del tema auditado, para firmar el Acta de Notificación de los Resultados de Auditoría (parcial) como constancia de su conocimiento y aceptación o criterios sobre los hallazgos mostrados.

Papeles de trabajo a utilizar

Nomenclador

1. Estados Financieros entregados por la entidad
2. Notas a los Estados Financieros
3. Hoja de Cálculo del Índice de Importancia Relativa
4. Exploración
5. Planeación
6. Marcas del Auditor*
7. Por Tema o Ciclo contable auditado:
 - a) Actas de Discusión Parcial
 - b) Hojas Sumarias
 - c) Síntesis de conclusión del Ciclo
 - d) Hojas de Notas
 - e) Confirmación de saldos de cuentas
 - f) Declaraciones preparadas u obtenidas de los responsables y trabajadores de las áreas auditadas si así se requiere
 - g) Documentos originales o fotocopias de la propia entidad auditada, que incluye listados de sistemas automatizados
 - h) Confirmación de saldos de cuentas bancarias y otras evidencias externas
 - i) Solicitud de información, documentos o certificaciones de la propia entidad
8. Hoja Sumario**
9. Asientos de Ajustes y Reclasificación***
10. Borrador del Informe
11. Acta de discusión final
12. Otras Actas de reuniones
13. Acta de información a Trabajadores
14. Actas de Supervisión
15. Copia de Informe especial y anexos si se requiere
16. Copia del Informe de auditoría con sus anexos
17. Dictamen de la Comisión de Calidad

Organización

Estos Papeles de Trabajo se organizarán por temas y seguirán el orden cronológico del desarrollo del trabajo de auditoría, colocándose en el Expediente de Auditoría, de abajo hacia arriba y se organizarán por letras como se muestra a continuación:

- A. Tesorería.
- B. Cobros.
- C. Inventarios.
- D. Activos Fijos.
- E. Inversiones Materiales.
- F. Pagos.
- G. Diferidos.
- H. Patrimonio.

SI. Ingresos.

SG. Costos y Gastos.

Requisitos Formales

Para lograr que los Papeles de Trabajo cumplan con los propósitos antes mencionados, estos deberán cumplir con los siguientes requisitos formales:

1. Contener las evidencias suficientes, relevantes, competentes y razonables de las comprobaciones, verificaciones e investigaciones realizadas por el auditor.
2. Establecer los objetivos y alcance de la auditoría
3. Definir los programas, guías y metodología utilizados en la auditoría, los criterios y los métodos utilizados para la determinación de la muestra y su obtención.
4. Mostrar el origen o fuente de la información.
5. Estar organizados por Ciclos contables y propósito específico objeto de la auditoría.
6. Mostrar un índice y referencias cruzadas entre los hallazgos y el resumen del tema o Ciclo.
7. Consignar en cada hallazgo que así lo requiera o de ser posible, la normativa o procedimiento que se incumple.
8. Hacer constar, mediante firma o cuño personal y fecha, en el margen inferior izquierdo, que el Papel de Trabajo ha sido revisado por el jefe de grupo, supervisor o cualquier funcionario autorizado para ello.
9. Realizar marcas análogas que indiquen con claridad, la ejecución de las actividades.

Requisitos de confección

Para la confección de los Papeles de Trabajo, se tendrán en cuenta los siguientes elementos:

1. La redacción de los papeles de Trabajo debe ser clara y precisa.
2. Los papeles de trabajo no deben contener enmiendas, borrones o tachaduras.
3. La letra debe ser legible y sin errores ortográficos o matemáticos.
4. Declarar las siglas con antelación.
5. Los Papeles de Trabajo se pueden elaborar a lápiz de grafito, tinta, bolígrafo, máquina de escribir o en formato digital. Las firmas de los responsables, del auditor, especialistas o trabajadores del área no pueden hacerse a lápiz de grafito.

Identificación

1. Cada Papel de Trabajo tendrá encabezamiento y cuño de identificación
2. El encabezamiento de los Papeles de Trabajo es común, incluyendo los documentos obtenidos del sujeto de auditoría
3. La estructura del encabezamiento será como sigue:
 - a. Nombre del sujeto de auditoría
 - b. Nombre del Ciclo contable o Tema
 - c. Periodo auditado
 - d. Objetivo del Papel de Trabajo
4. En el extremo superior derecho se colocará el número correspondiente a cada papel de Trabajo al orden planteado, seguido del número consecutivo de cada hoja,

comenzando por el 1, seguidos de una diagonal y el número de la última hoja. Ejemplo: 1-1/14, 1-2/14,...,1-14/14.

5. En el caso de los papeles por tema contable se consigna la letra correspondiente, seguido del número de orden de la cuenta en la hoja sumaria y a continuación se procederá de la misma forma del caso anterior. Ejemplo: J1-1/14, J1-2/14,...,J1-14/14
6. Si surge la necesidad de intercalar Papeles de Trabajo correspondientes a un tema determinado, dicho papel se coloca en el lugar que le corresponde, asignándosele el mismo número o letra de orden de la hoja inmediata anterior y se adiciona una letra. Ejemplo: 1-1/14, 1-1/14A
7. Fecha de inicio y final
8. Nombre(s), Apellidos y firma del auditor
9. Cuño del auditor







Revisión

Los papeles de trabajo se revisarán, formarán y fecharán por los Supervisores Adjunto y Principal o por otro funcionario autorizado para ello, para verificar y dejar constancia de que:

- La auditoría se lleva a cabo de acuerdo con la Normas Cubanas de Auditoría
- Se efectúa una correcta planeación y supervisión de la auditoría
- Se efectúa un estudio y evaluación adecuados Sistema de Control Interno establecido en la entidad auditada
- Las evidencias obtenidas son suficientes, competentes y relevantes
- Los hallazgos reflejados en el Informe de la auditoría están sustentados en los papeles de trabajo

Las marcas a utilizar en el trabajo de auditoría se muestran a continuación en la tabla 1.

Tabla 1: Marcas utilizadas en auditorías

Marca	Comprobación
OK	Cotejado Contra Mayor General, Estados de Cuentas Bancarias y Registros auxiliares.
	Cotejado contra documento original
	Operaciones aritméticas verificadas, sumas y cálculos.
M	Saldo poco significativo
	Ajuste posterior al período auditado
DEC	Documento entregado por el cliente
	Conector de información en el mismo papel de trabajo
	Prueba física
X	Bienes em mal estado según inventario físico
	Cifra no considerada en operación aritmética

Marca	Comprobación
@	Cotejado contra papeles de la auditoría anterior
NA	No aplicable
^	Otros. Explicado en el papel de trabajo

Hoja sumario estado de rendimiento financiero

Objetivos:

1. Resumir el saldo de todas las cuentas reportados en el Estado de Rendimiento Financiero verificado, al cierre del período de auditoría.
2. Controlar y resumir los papeles de trabajo elaborados en función de la auditoría.

Alcance: Auditoría Financiera en Empresas de Seguros en Cuba.

Estructura: La estructura por columnas es la siguiente:

- Cuenta No.
- Descripción de la cuenta
- Saldo según Estado de Rendimiento Financiero auditado (DEBE)
- Saldo del Estado de Rendimiento Financiero auditado (HABER)
- Referencia con Papel de Trabajo Asiento de Ajuste o Reclasificación
- Ajuste DEBE
- Ajuste HABER
- Reclasificación DEBE
- Reclasificación HABER
- Saldo ajustado según auditoría DEBE
- Saldo ajustado según auditoría HABER

Asientos de ajustes y asientos de reclasificación

Objetivos:

1. Proponer asientos de ajustes cuando los errores o fraudes comprobados, conlleven a modificaciones en los saldos reportados en el Estado de Rendimiento Financiero auditado.
2. Proponer asientos de reclasificación cuando los errores comprobados se refieren a transacciones mal clasificadas en las subcuentas y análisis establecidos en el Nomenclador de Cuentas de la entidad de seguros y reaseguros auditada.

Alcance: Auditoría Financiera en Empresas de Seguros en Cuba.

Estructura: La estructura por columnas es la siguiente:

- Número de ajuste
- Fecha
- Cuenta No.
- Descripción de la cuenta
- DEBE
- HABER
- Explicación del Ajuste o Reclasificación
- Referencia cruzada con Hoja Sumario

Hoja de cálculo del índice de importancia relativa

Objetivos:

1. Calcular el índice de importancia relativa de acuerdo al análisis de los riesgos evaluados por el auditor y a partir de los Estados Financieros presentados, con énfasis en el Estado de Rendimiento Financiero.

Alcance: Auditoría Financiera en Empresas de Seguros en Cuba.

Estructura: La estructura por columnas es la siguiente:

1. Indicadores Base
2. Valores de los Estados Financieros
3. Índice de Riesgo Estimado Alto (%)
4. Materialidad Calculada Riesgo Alto
5. Índice de Riesgo Estimado Medio (%)
6. Materialidad Calculada Riesgo Medio
7. Índice de Riesgo Estimado Bajo (%)
8. Materialidad Calculada Riesgo Bajo

Nota: El índice de Importancia Relativa calculado es el promedio del resultante por cada indicador base.

3.2 Propuesta Metodológica

3.2.1 Pruebas de Control desglosadas por Componentes

Componente: ambiente de control

Verifique la existencia de los siguientes procedimientos y /o documentos en la Entidad.

Planeación, planes de trabajo anual, mensual e individual

1. Existen los Planes de trabajo anual y mensual de la entidad desglosado por áreas.
2. Existen los planes de trabajo individual, anual y mensual.
3. Existe una Proyección estratégica, con objetivos de trabajo y criterios de medidas a corto y a largo plazo, de acuerdo a lo establecido por la Superintendencia de Seguros de la República de Cuba y la OSDE Caudal.
4. Posee Plan de Prevención debidamente aprobado.
5. Se corresponde el plan estratégico con la visión de la entidad, de la empresa y la OSDE Caudal.
6. Están correctamente cuantificados los criterios de medidas.
7. Se están cumpliendo los criterios de medidas.

Integridad y valores éticos

1. La Dirección de la Entidad tiene el Código de Ética o Conducta de la Corporación o de la propia Entidad debidamente firmado, en cada caso, por los cuadros o los trabajadores de la misma.
2. La Entidad aplica medidas correctivas eficientes en los casos de actuaciones no conformes con las reglas establecidas.
3. Se comunican las medidas correctivas impuestas para que sean conocidas por toda la Entidad.

Idoneidad demostrada

1. Cada área de la Entidad tiene definido y por escrito los requisitos de conocimientos y las funciones y responsabilidades (contenidos de trabajo) de los cargos aprobados en su plantilla.
2. Cada jefe de área tiene el procedimiento de la evaluación del desempeño y lo aplica sistemáticamente.
3. La Dirección de la Entidad tiene un Plan de Capacitación de sus trabajadores, en función de las actividades que realizan y de sus resultados.

Estructura organizativa y asignación de autoridad y responsabilidad

1. La Entidad tiene actualizada su estructura organizativa (organigrama).
2. Se encuentran definidos en dicha estructura los procesos claves y quiénes son los encargados de su correcto funcionamiento.
3. Se definen en esta estructura las líneas de responsabilidad y autoridad, y los canales por los que fluye la información.
4. La estructura organizativa se corresponde con la estructura contable y financiera de la Entidad.
5. Existe en la Entidad un Manual de Organización donde se especifiquen:
 - a) Objetivos y funciones de las distintas áreas de responsabilidad de la entidad
 - b) Autoridad y responsabilidad de los distintos puestos de trabajo; y
 - c) Las acciones y los cargos de las diferentes relaciones jerárquicas y funcionales de la Entidad.
6. Cada dirigentes y trabajador tiene definido por escrito sus deberes, derechos y la responsabilidad material de los recursos que custodia.

Políticas y prácticas en la gestión de Recursos Humanos

1. Se encuentran elaborados y actualizados los procedimientos establecidos para: Selección, Capacitación, Formación, Rotación, Promoción, evaluación del desempeño del personal y sanciones a aplicar acordes con la legislación laboral vigente.
2. Existen las Actas del Consejo de Dirección y de las Asambleas generales con los trabajadores para el análisis de eficiencia.
3. Están diseñados los puestos de trabajo acorde con la legislación vigente.
4. Está definida la política sobre selección y captación del personal y Plan de Capacitación y esto se cumple.

Componente: gestión y prevención de riesgos

Verifique la existencia de los siguientes procedimientos y/o documentos en la Entidad:

Identificación de riesgos y detección del cambio

1. Se han identificado los riesgos relevantes que enfrenta la Entidad en el logro de sus objetivos.
2. Se han clasificado correctamente como internos, externos y de la actividad propia de ésta.
3. Se han identificado los riesgos al nivel de programa, área y actividad.
4. Se ha estimado la frecuencia con que se presentarán los riesgos identificados.

5. Se han cuantificado las posibles pérdidas que éstos pueden ocasionar.
6. Se definen indicadores específicos para la valoración de la pérdida
7. Se han tenido en cuenta los factores o fuentes que más inciden en los mismos
8. La Entidad tiene establecido un sistema de información para evaluar los riesgos, de forma tal que éstos no pierdan vigencia, o se dejen de incluir nuevos riesgos.
9. Existe evidencia de revisiones periódica a los levantamientos de los riesgos.

Determinación de los Objetivos de Control

1. Se han determinado los objetivos específicos de control, de acuerdo con los riesgos identificados y estimados.
2. Se han diferenciado los riesgos en aquellos que pueden ser evitados, los que hay que compartir (en seguros), los que se pueden reducir y los que debemos aceptar y se han trabajado sobre estos.
3. Se han establecido los procedimientos de control en base a dichos objetivos.

Prevención de Riesgos

1. La Entidad posee aparato de Auditoria Interna o de Control Interno.
2. Se elabora un Plan de Auditoria o de Supervisión al Control Interno con las actividades programadas en el período.
3. Se controla el cumplimiento de este Plan y se informan sus resultados al Consejo de Dirección.
4. La Entidad cuenta con el Expediente de Acciones de Control, debidamente actualizado.

Componente: actividades de control.

Verifique la existencia de los siguientes procedimientos y /o documentos en la Entidad:

Coordinación entre áreas, separación de tareas y responsabilidades y niveles de autorización

1. Las tareas y responsabilidades esenciales, relativas al tratamiento, autorización, registro y revisión de las transacciones y hechos han sido asignadas a personas diferentes.
2. Cada área o sub área de la entidad opera coordinada e interrelacionadamente con las restantes.
3. Están delimitadas las interfaces entre áreas o procesos.
4. Existe documento para el relevo de responsabilidad entre las áreas que entregan y las que reciben.
5. Se encuentran definidos por escrito los niveles de autorización de los actos y transacciones relevantes.
6. Se cumple con la normativa de los niveles de autorización aprobados previamente.

Documentación y registro oportuno de las transacciones y hechos

1. Compruebe que todas las transacciones de las cuentas seleccionadas estén amparadas con la documentación correspondiente y debidamente autorizadas, en los casos que proceda.
2. La documentación cumple con los requisitos de elaboración y aprobación establecidos.
3. Se conserva la documentación de acuerdo a las condiciones y plazos establecidos.

4. Las transacciones derivadas de las operaciones de la Entidad se registran y clasifican correctamente en el momento de su materialización.
5. Coinciden los datos que reflejan los registros contables con los reflejados en los contratos o acuerdos firmados entre las partes, entre ellos, cantidad, precios o tarifas unitarias, importe y personas autorizadas.
6. Desglose los ingresos del período por cada actividad, comparándolos con igual período del año anterior y determine las desviaciones más significativas y sus causas.
7. Las cancelaciones de cuentas y obligaciones por pagar, así como por sobrantes de bienes, cuentan con los expedientes y autorizaciones correspondientes.
8. Comprobar mediante cálculos matemáticos, la correcta aplicación de las tasas establecidas para cada línea de seguro, las provisiones técnicas y las liberaciones de provisiones, tomando como base la tabla de porcentos de creación establecidos para las Provisiones Técnicas de Riesgos en Curso, método de los 12avos u otro establecido por la Superintendencia.
9. Cotejar los recibos y liquidación efectivos con los datos de las pólizas de cada asegurado de la muestra seleccionada.
10. Las cancelaciones de cuentas y obligaciones por cobrar, así como por pérdidas de bienes, cuentan con los expedientes y autorizaciones correspondientes.

Acceso restringido a los recursos, activos y registros

1. Se encuentran definidos los niveles de acceso del personal dirigente, funcionarios y trabajadores a los recursos, activos, registros y comprobantes.
2. Estos niveles de acceso son del conocimiento y dominio de los funcionarios y trabajadores implicados.
3. Se controla la actualización de estos niveles de acceso.
4. Los activos de valor se cotejan periódicamente con los registros contables, para validar su coincidencia.

Rotación del personal en las tareas claves

1. Las diferentes áreas de la Entidad poseen un Plan de Rotación del personal en tareas claves.
2. Se deja evidencia por escrito de la ejecución de estas rotaciones y se evalúan los resultados.

Control de las tecnologías de la información y las comunicaciones

1. La entidad cuenta con un Sistema informativo confiable y certificado por las entidades pertinentes.
2. Se controlan los procesos de elaboración y emisión de los mismos.
3. Se validan los resultados contenidos en los mismos por las autoridades competentes.
4. En caso de poseer sistemas manuales, está elaborados los procedimientos que los avalen.
5. Posee la Entidad un Sistema informático certificado.
6. Tiene elaborado el procedimiento para el control del Sistema en cuanto a Seguridad física de los equipos de información.

- a) Controles de acceso.
 - b) Controles sobre software.
 - c) Controles de las operaciones de procesamiento de datos.
 - d) Controles sobre el desarrollo y mantenimiento de las aplicaciones.
 - e) Controles de las aplicaciones.
7. El personal con acceso a los Sistemas tiene definido su alcance y funciones relacionados con los mismos.

Indicadores de rendimiento y de desempeño

1. La Entidad tiene definidos indicadores de desempeño que permitan medir la gestión y el control de sus recursos, de acuerdo a la actividad del seguro.

Componente: información y comunicación.

Verifique la existencia de los siguientes procedimientos y /o documentos en la Entidad Sistema de información, flujo y canales de comunicación

1. El sistema de información cumple los requisitos de apoyar la estrategia, misión, política y objetivos de la entidad, refiriéndose a la captación y procesamiento oportuno de situaciones referentes, por ejemplo, a:
 - a) Cambios en la normativa legal o reglamentaria que alcance a la entidad.
 - b) Conocer la opinión de los usuarios sobre el servicio que se les proporciona.
 - c) Condiciones del mercado interno y externo.
2. La Entidad tiene diseñados los flujos de información.
3. Los canales de comunicación presentan un grado de apertura y eficacia adecuado a las necesidades de comunicación internas y externas.
4. Existe comunicación con los empleados, para que estos puedan hacer llegar sus sugerencias sobre mejoras o posibles cambios que proporcionen el cumplimiento de las tareas y metas

Contenido, calidad y responsabilidad

1. El contenido de los flujos de información está debidamente actualizado.
2. La calidad de la información que se brinda es adecuada a las necesidades de la organización, no utilizándose ni correctores ni tachaduras.
3. Se encuentran debidamente documentados y autorizados por la autoridad competente, los sistemas de información, tanto manuales como informáticos.
4. Está definida la responsabilidad en la revisión, aprobación y actualización de los Sistemas de información utilizados por la Entidad.
5. Se le suministra a los directores, jefes de departamentos y especialistas a cada nivel la información necesaria para cumplir con sus responsabilidades, de acuerdo con los plazos establecidos en el sistema de información de la Entidad.
6. La información externa es recibida y emitida en tiempo, de acuerdo con los plazos establecidos.
7. Los sistemas de información diseñados e implementados facilitan el acceso al cumplimiento de los objetivos de trabajo y los criterios de medida incluidos en la planeación estratégica a corto, mediano y largo plazo.

8. La Dirección de la Entidad asigna los recursos suficientes para el funcionamiento eficaz del sistema de información.
9. Las informaciones suministradas tanto interna como externamente se actualizan, a partir de los cambios ocurridos en el entorno de la Entidad, tanto desde el punto de vista normativo como organizacional.

Rendición de cuentas

1. Se emiten Actas de las reuniones administrativas efectuadas (Consejos de Dirección, despachos y otros) y se registran los Acuerdos tomados en las mismas.
2. Se controla por los responsables de cada Acuerdo el cumplimiento de los mismos.
3. Los responsables de los Acuerdos rinden cuentas de su gestión al nivel correspondiente.
4. Existen canales de comunicación para que los trabajadores expongan sus sugerencias sobre mejoras o posibles cambios que proporcionen el cumplimiento de las tareas y metas.

Componente: supervisión y monitoreo

Verifique la existencia de los siguientes procedimientos y /o documentos en la Entidad.

Evaluación y determinación de la eficacia del Sistema de Control Interno

1. La Entidad posee el Expediente Único de Auditoria y lo mantiene actualizado.
2. La Entidad evalúa periódicamente la eficacia de su Sistema de Control Interno a partir de un Plan elaborado al efecto.
3. Se deja evidencia de dichas evaluaciones.
4. La Entidad evalúa los resultados de sus comprobaciones comparando los aspectos contenidos en el Plan de Prevención.
5. La Entidad posee las herramientas adecuadas para validar la eficacia del Sistema de Control Interno.
6. La Entidad tiene elaborado un Plan de Auditorias para el Sistema de Control Interno.
7. Se controla el cumplimiento de dicho Plan y se informan sus resultados al Consejo de Dirección.
8. Se elaboran Planes de Medidas a partir de sus resultados y se controla su cumplimiento.
9. La Entidad evalúa periódicamente los supuestos acerca de cómo debe funcionar el sistema, para introducir las modificaciones que se requiera en caso de producirse cambios en las condiciones iniciales.
10. La Entidad es capaz de detectar oportunamente, a partir del Plan elaborado, las deficiencias que existan en el Control Interno de la organización.
11. La Entidad analiza las deficiencias detectadas en el correspondiente nivel de dirección.
12. A partir de dicho análisis se acometen acciones como:
 - a) Actualización de procedimientos.
 - b) Actualización de riesgos.
 - c) Adopción de medidas, disciplinarias, administrativas o fiscales, de acuerdo a las consecuencias de dichas deficiencias.

Comité de Prevención

1. Está constituido el Comité de Prevención en la Entidad.
2. Tiene el Comité de Prevención un Plan de Trabajo para el presente año.
3. El Comité de Prevención ha sesionado en el período y se guardan Actas de dichas sesiones.
4. Los integrantes del Comité, en su totalidad, han recibido capacitación sobre Control Interno

La respuesta a cada una de las preguntas del cuestionario será de SI, No o No Aplica (N/A). En el caso de SI relacione y describa el documento que se le pregunta, en el caso de NO explique por qué no existe y en el caso de N/A argumente el por qué no aplica y haga una evaluación de los resultados obtenidos. Haga referencia al número de orden del aspecto a comentar. Elabore las conclusiones a partir de la evidencia revisada.

Procedimientos sustantivos

Examen de procedimientos contables por ciclos

SI.Ciclo de ingresos en entidades aseguradoras. Comprende las transacciones referidas tanto a los ingresos propios de la actividad del seguro y reaseguro, así como otros ingresos o subvenciones recibidos por otras actividades o el Presupuesto. Los grupos de cuentas relacionadas con este ciclo contable son:

Examen de procedimientos contables del ciclo de ingresos en entidades aseguradoras

1. Confrontar los saldos por partidas de ingresos y gastos, del período auditado, con respecto al periodo anterior, revisando y explicando las desviaciones más significativas.
2. Considerar la razonabilidad global de los Ingresos por Primas de Seguros en Cuba y Otros Ingresos de la Actividad de Seguro y Reaseguros con los Gastos por Creación de la Provisión Técnica de Riesgos en Curso y los Gastos por Creación de Otras Provisiones Técnicas del Seguro.
3. Comprobar si la naturaleza del saldo reflejado en libros, por las cuentas agrupadas en esta partida de auditoria, se corresponde adecuadamente con los hechos económicos ocurridos. Tener en cuenta el Objeto Social aprobado para la entidad.
4. Evaluar la razonabilidad de los ingresos efectuando comprobaciones de las partidas significativas.
5. Efectuar un muestreo de los documentos y Facturas que respaldan estas partidas de ingresos.
6. Verificar si están habilitadas las subcuentas y análisis establecidos en el Nomenclador, relacionados con los Ingresos y la suma de las mismas coincide con el saldo de cada cuenta control. Reflejarlas en los Papeles de Trabajo.
7. Verificar si se corresponden los saldos de las cuentas con los reflejados en el Estado de Resultados.
8. En caso de existir diferencias, analizar las causas de las mismas y su impacto en la razonabilidad de la información financiera. Determine además desde cuando no cuadran esos saldos.
9. Comprobar si las anotaciones en los registros de estas operaciones son realizadas en el momento que se ejecutan las mismas.
10. Verificar si existen diferencias entre las ventas efectuadas en el período comparada con los débitos realizados a las correspondientes cuentas por cobrar a corto plazo.

11. En caso positivo determinar las causas de las diferencias entre ambas cuentas, cuantificando los errores contables.
12. Revisar por pruebas, los documentos primarios que sustentan las transacciones registradas en los casos siguientes:
 - a) Los Ingresos por Primas de Seguros son avalados por los Estados de Cuenta que emite el Banco o los Recibos de Efectivo en Caja.
 - b) Los Ingresos por concepto de recobros a terceros (Reaseguro) se amparan en los Estados de Cuenta emitidos por el área técnica o por el Certificado enviado por la Caja de Resarcimiento.
 - c) El registro contable de la cuenta Ingresos por Liberación de Riesgos en Curso u Otros Ingresos por la Liberación de Riesgos en Curso, se amparan en el modelo Movimiento de la Provisión Técnica de Riesgos en Curso, presentado por el área técnica.
 - d) El saldo de la cuenta Ingresos por Liberación de Siniestros Pendientes de Liquidación es sustentado por los modelos de Movimiento de la Provisión Técnica de Siniestros Pendientes de Liquidación, presentado a Contabilidad por el área técnica.
 - e) El resto de los Ingresos responden a documentos primarios comunes al sistema empresarial cubano.
13. Comprobar la correspondencia de los por cientos obtenidos en ingresos por comisiones e intereses ganados con los acordados en los correspondientes contratos, así como la corrección de los cálculos.
14. Verificar que la cuenta Otros Ingresos solo incluya transacciones que no corresponden a las actividades fundamentales, ni se consideran ingresos financieros ni de años anteriores.
15. Verificar que las operaciones registradas no muestren saldos deudores, salvo los ajustes de contabilizaciones realizados dentro del año.

Sg. Ciclo de gastos en entidades aseguradoras

Contiene las transacciones relacionadas con los gastos asociados a las actividades vinculadas al seguro y reaseguro y los servicios comercializados, así como el efecto de otros gastos incurridos en las actividades principales o no de la entidad, de acuerdo con la legislación aplicable. Los grupos de cuentas relacionadas con este ciclo contable se relacionan en los Anexos.

Examen de procedimientos contables del ciclo de gastos en entidades aseguradoras.

1. Confrontar los saldos por partidas de ingresos y gastos, del período auditado, con respecto al período anterior, revisando y explicando las desviaciones más significativas.
2. Comprobar si la naturaleza del saldo reflejado en libros, por las cuentas agrupadas en esta partida de auditoría, se corresponde adecuadamente con los hechos económicos ocurridos. Tener en cuenta el Objeto Social aprobado para la entidad.
3. Evaluar la razonabilidad de los gastos, efectuando comprobaciones de las partidas significativas.
4. Efectuar un muestreo de los documentos y reportes que respaldan estas partidas de gastos.

5. Comprobar mediante cálculos matemáticos, la correcta aplicación de las tasas establecidas para cada línea de seguro, tomando como base la tabla de porcentajes de creación establecidos para las Provisiones Técnicas de Riesgos en Curso.
6. Verificar que la imputación contable se corresponda con la naturaleza del gasto y que su registro se haya efectuado dentro del período apropiado.
7. Se debe hacer un análisis de los documentos que avalan los importes de los gastos por creación de las Provisiones técnicas establecidas.
8. Verificar si están habilitadas las subcuentas y análisis establecidos en el Nomenclador, relacionados con los Gastos y la suma de las mismas coincide con el saldo de cada cuenta control. Reflejarlas en los Papeles de Trabajo.
9. Revisar por pruebas los documentos primarios que sustentan las transacciones registradas en los casos siguientes:
 - a) Los Gastos por Creación de la Provisión Técnica para Riesgos en Curso son avalados por los modelos, emitidos por el área técnica, de Movimiento de la Provisión técnica de Riesgos en Curso.
 - b) Los gastos relacionados con Devoluciones de Primas e Indemnizaciones se realizan de manera automática por el sistema automatizado por lo que se revisan las conciliaciones realizadas entre el Área de Reclamaciones, Ajuste y Liquidación (ARAL) con el Área Contable.
 - c) Los Gastos por Cesión de Primas se amparan en los Estados de Cuenta emitidos por el área técnica o por el Certificado enviado por la Caja de Resarcimiento.
 - d) El registro contable de la cuenta Bonificaciones, se amparan en la propia factura de la póliza de la prima.
 - e) El resto de las cuentas de gastos, responden a documentos primarios comunes al sistema empresarial cubano.
10. Verificar si se corresponden los saldos de las cuentas con los reflejados en el Estado de Resultados.
11. En caso de existir diferencias, analizar las causas de las mismas y su impacto en la razonabilidad de la información financiera. Determine además desde cuándo no cuadran esos saldos.
12. Comprobar que las anotaciones en los registros de estas operaciones son realizadas en el momento que se ejecutan las mismas.
13. Comprobar la correspondencia de los porcentajes aplicados a los gastos por comisiones e intereses pagados con los acordados en los correspondientes contratos, así como la corrección de los cálculos. Los mismos son acumulados mensualmente.
14. En base al Estado Comparativo de Gastos, determinar las causas de las variaciones positivas o negativas más significativas.
15. Comprobar por muestra que los gastos por servicios bancarios se correspondan con los cargados en los Estados de Cuenta del Banco.
16. Comprobar que las operaciones registradas no muestran saldos acreedores, salvo los ajustes por errores en las contabilizaciones realizados dentro del año.
17. Verificar que los aranceles y gastos de transportación por los activos fijos y medios de rotación adquiridos no fueron registrados en las cuentas de gastos.

18. Verificar que no se han registrado gastos por multas y morosidad, los que constituyen deficiencias financieras. En caso positivo, detallar las medidas tomadas por la dirección de la entidad para erradicar los mismos. Comprobar que no se incluyen multas de tránsito, las cuales deben ser asumidas por los funcionarios y choferes
19. Verificar que las transacciones registradas en la cuenta de Otros Gastos no corresponden a las actividades fundamentales de la entidad.
20. Efectuar la revisión del Plan de Ingresos y Gastos en el período auditado, analizando las causas de las desviaciones más significativas.

Procedimientos analíticos

Objetivos:

- Analizar la situación financiera de la entidad aseguradora auditada.
- Aportar elementos complementarios para la selección de los Temas a auditar, así como para la conformación de los Ciclos para la ejecución de la auditoría.
- Fundamentar la evaluación de los resultados de la auditoría

Etapas:

1. Revisión analítica preliminar
2. Análisis y evaluación de ejecución

Etapa 1: revisión analítica preliminar

1. Compare las cuentas más significativas dentro del Estado de Rendimiento de la entidad durante un periodo de tres años.
2. Considere si la información derivada de la comparación puede usarse para desarrollar observaciones significativas sobre la condición del negocio.
3. Analice el informe anual para asegurar que no existan inconsistencias importantes entre los estados financieros y otro material contenido en el informe anual.
4. Revisar los estados financieros para determinar si:
 - a) En su conjunto, los estados financieros son consistentes con el conocimiento del negocio.
 - b) Las políticas contables usadas en la preparación de los estados financieros son apropiadas y reveladas adecuadamente, así como cualquier cambio en las políticas.
 - c) Los saldos y las revelaciones relacionadas en el Estado de Rendimiento se presentan de acuerdo al marco de información financiera para las empresas de seguro.
5. Calcule las razones financieras clave sobre la situación financiera u operativa actual y sus implicaciones para la estrategia, de acuerdo a los siguientes ratios fundamentales del sistema asegurador
6. Compare los indicadores calculados con los registrados por la propia entidad.

Etapa 2: análisis y evaluación de ejecución

1. Si el efecto de las deficiencias detectadas es significativo y las mismas causan desviaciones considerables en los Estados Financieros, especialmente en el Estado de Rendimiento, calcule nuevamente las razones financieras claves para el sector anteriormente expuestas y compárelas con las calculadas en la etapa preliminar

2. Revise y discuta con la Dirección los análisis realizados de la entidad.

Indicaciones Generales

- Los resultados, tanto de la etapa de análisis preliminar como del análisis y evaluación de ejecución, serán reflejados en el informe de la auditoría de forma resumida, añadiendo un epígrafe bajo el nombre de "Análisis Económico- Financiero".
- El epígrafe señalado en el párrafo anterior, incluirá, desde el punto de vista del auditor, los hallazgos de auditoría más relevantes y las recomendaciones que se deriven de esos señalamientos, haciendo énfasis, de ser posible, en la relación entre los indicadores económico-financieros y las deficiencias en los registros contables o el Sistema de Control Interno establecido.

Glosario de Términos y Definiciones

A.

Actuarial: La Ciencia actuarial es una disciplina que aplica métodos estadísticos y matemáticos a la evaluación de riesgos en las industrias aseguradora y financiera. Actuarios son profesionales quienes están calificados en este campo a través de exámenes y experiencia. El saber actuarial contiene un conjunto de ciencias interrelacionadas, incluyendo probabilidad y estadística, finanzas y economía. Esta ciencia ha atravesado por cambios revolucionarios en los últimos 30 años debido a la proliferación de computadoras de alta velocidad y a la sinergia de modelos actuariales de variables aleatorias con la teoría financiera moderna.

Asegurado: El asegurado es el titular del interés, objeto del contrato de seguro, pudiendo ser una persona física o una persona jurídica, aunque en los seguros de personas, obviamente, tiene que ser una persona física.

Asegurador: Es la persona jurídica que, constituida y funcionando con arreglo a lo ordenado por la legislación aplicable, se dedica profesionalmente a la asunción de riesgos ajenos, mediante la percepción de un cierto precio llamado prima

C.

Coaseguro: El coaseguro es un contrato de seguros suscrito de una parte por el asegurado y de otra parte, por varios aseguradores que asumen con entera independencia, los unos de otros, la obligación de responder separadamente de la parte del riesgo que les corresponda.

E.

Estocásticos: Es un concepto matemático que sirve para caracterizar una sucesión de variables aleatorias (estocásticas) que evolucionan en función de otra variable, generalmente, el tiempo. Cada una de las variables aleatorias del proceso tiene su propia función de distribución de probabilidad y entre ellas, pueden estar correlacionadas o no.

Estatutario: Reglas y procedimientos basados en las leyes federales y estatales que rigen la industria de seguros.

F.

Franquicia: Es una cantidad por la cual el asegurado es su propio asegurador, ya que en caso de siniestro soportará con su patrimonio la parte de los daños que le corresponda. Sirve para reducir el importe de la prima de un seguro.

I.

Infraseguro: Parte de la indemnización va a cargo del mismo asegurado.

Indemnización: Es el importe que está obligado a pagar contractualmente el asegurador en caso de producirse un siniestro. Es por ello la contraprestación que corresponde a la entidad aseguradora frente a la obligación de pago de prima que tiene el asegurador.

L.

Liberación: Reconocimiento y cancelación de determinado importe de las provisiones técnicas creadas.

M.

Mutualidad: Una mutualidad, mutua o mutual es una entidad sin ánimo de lucro constituida bajo los principios de la solidaridad y la ayuda mutua en las que unas personas se unen voluntariamente para tener acceso a unos servicios basados en la confianza y la reciprocidad. Los socios de la mutualidad, llamados mutualistas, contribuyen a la financiación de la institución con una cuota periódica. Con el capital acumulado a través de las cuotas de los mutualistas, la institución brinda sus servicios a aquellos socios que los necesiten. Algunos ejemplos de servicios ofrecidos hoy comúnmente por mutualidades son los seguros con las mutuas de seguros y la previsión de enfermedades y planes de jubilación a través de las mutualidades de previsión social o las mutuas de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, entidades que cubren los accidentes laborales y colaboradoras de la gestión de la Seguridad Social.

P.

Póliza de Seguro: La póliza de seguro es el conjunto de documentos que recogen las condiciones y acuerdos que componen el contrato de seguro. Es por tanto, el documento probatorio de la existencia de un contrato de seguro entre dos partes, y de las condiciones y acuerdos en que se basa la relación contractual.

Provisión Técnica de Riesgos en Curso: Se constituye con el objetivo de periodizar los ingresos por primas de seguro y comprende la parte de la prima no devengada, destinada al cumplimiento de obligaciones futuras surgidas de pólizas de seguro que mantienen su vigencia al cierre de un período contable.

Provisión Técnica de Siniestros Pendientes de Liquidación o Pago: Se constituye para cubrir los importes estimados de los siniestros ocurridos y reportados en un mismo ejercicio económico, incluidos los gastos de inspecciones y ajustes y otros asociados, que se encuentran en tramitación o cuya tramitación ha terminado y se mantienen pendientes de pago.

Provisión Técnica de Siniestros Pendientes de Declaración: Se constituye con el importe estimado de los siniestros ocurridos previos al cierre del ejercicio económico y que no han sido reportados a la aseguradora en este período, tomando como base la experiencia de lo acontecido durante los últimos tres años.

Provisión Técnica de Desviación de la Siniestralidad: Se establece con el objetivo de contar con recursos para cubrir las desviaciones en la siniestralidad esperada, de acuerdo con los parámetros establecidos en las Bases Técnicas presentadas a la Superintendencia de Seguros.

Provisión Técnica de Riesgos Catastróficos: Está destinada a cubrir pérdidas catastróficas generadas generalmente por eventos de la naturaleza y se constituye de conformidad con los parámetros establecidos en las Bases Técnicas presentadas a la Superintendencia de Seguros.

R.

Reaseguro: Método por el cual una aseguradora cede parte de los riesgos que asume con el fin de reducir el monto de su pérdida posible. Mediante el contrato de reaseguro, el asegurador, llamado cedente y el o los reaseguradores, aceptante o aceptantes, acuerdan ceder y aceptar,

respectivamente, una parte o la totalidad de uno o más riesgos, acordándose cómo será el reparto de las primas devengadas de la asunción del riesgo (primas de la póliza del seguro) y también el reparto de los pagos por las responsabilidades derivadas del riesgo (pagos de los siniestros cubiertos por la póliza).

S.

Salvamento: Se denomina así al hecho, tanto de procurar evitación de los daños durante el siniestro, como los de los objetos, después de ocurrido, que hallan resultados indemnes.

Seguro: El Seguro o Contrato de Seguro, es el medio por el cual el asegurador se obliga, mediante el cobro de una prima, a resarcir de un daño o a pagar una suma de dinero al verificarse la eventualidad prevista en el contrato. El contrato de seguro puede tener por objeto toda clase de riesgos si existe interés asegurable, salvo prohibición expresa de la ley.

Siniestralidad: El término siniestralidad hace referencia a la frecuencia con que se producen siniestros

Siniestro: En la terminología de empresas de seguros, se dice que un siniestro es la ocurrencia del suceso amparado en la póliza de seguros, comenzando las obligaciones a cargo del asegurador. El siniestro se puede definir también como la avería, destrucción fortuita o pérdida importante que sufren las personas o la propiedad, y cuya materialización se traduce en indemnización. Dícese también de un evento infeliz, funesto o aciago. El término siniestro se utiliza también para referirse a un accidente o incidente que ha causado graves daños a personas o a la propiedad.

T.

Tarifa de prima: Es la prima que aplica el asegurador a un riesgo determinado y para una cobertura concreta y un plazo estipulado de tiempo. Conceptualmente es la prima pura con los recargos correspondientes a gastos de administración y adquisición.

La propuesta se presenta con la siguiente estructura:

Papeles de Trabajo para el Examen de la Razonabilidad de los Estados Financieros, que incluye:

- Nomenclador
- Organización
- Requisitos Formales
- Requisitos de Confección
- Identificación
- Revisión
- Marcas a Utilizar

Pruebas de Control desglosadas por Componentes de Control Interno

Procedimientos Sustantivos, que incluye:

- Examen de Procedimientos Contables

Procedimientos Analíticos por Etapas, que incluye:

- Revisión analítica preliminar
- Análisis y evaluación de ejecución

Indicaciones Generales

Glosario de Términos y Definiciones

CONCLUSIONES

- Proponer a la Contraloría General de la República la aprobación del Procedimiento para la Ejecución de Auditorías Financieras en Empresas de Seguros en Cuba.
- Implementar, por la entidad Canec S.A., la ejecución del Procedimiento para la Ejecución de Auditorías Financieras en Empresas de Seguros en Cuba.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Lattuca, A. J., Mora, C. A., & Martínez, F. E. (2008). *Manual de auditoría. Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas*. Centro de Estudios Científicos y Técnicos.
- Amado Suárez, A. (2008). *Auditoría de comunicación: un método de análisis de las comunicaciones públicas*. Editorial La Crujía Ediciones Edición Buenos Aires – 2008, Páginas 118
- Savage, Lawrie. (2006). *Introducción a la Contabilidad de Seguros*. Módulo Nivel Básico. Copyright © 2006 International Association of Insurance Supervisors (IAIS).
- Barros, R. H. (2015). *Los riesgos de las entidades aseguradoras en el marco del Enterprise Risk Management (ERM) y el control interno*. Innovar: Revista de ciencias administrativas y sociales, 61-70.
- Reglamento de la Ley No. 107 “De la Contraloría General de la República de Cuba”, de primero de agosto de 2009, modificada el 29 de junio de 2017 por Acuerdo del Consejo de Estado de la República de Cuba, publicado en la Gaceta Oficial No. 34 Extraordinaria de 16 de agosto de 2017.
- Santilla, J. Auditoría. Fundamentos [2004], primera edición, DF, México, THOMPSON. [Fecha de consulta: 12/12/2018] Disponible en [http:// www. Wikipedia.es](http://www.Wikipedia.es).
- Dr. Pozo Ceballos, Sergio, MSc. Hernández Núñez, Ángel Jean, “Auditoría”, Editorial Universitaria Félix Varela, La Habana, 2016, Páginas 403
- Zavarrí Barbani, León, *Informática aplicada a la auditoría moderna*. La Habana, Editorial UH, 2016, Páginas 320
- Casares, I. S. A. B. E. L (2018), *Asesoría Actuarial y de Riesgos*, SL, Depósito Legal, Impreso en Molinuevo Gráficos, SL, España, [Fecha de consulta: 12/12/2018] Disponible en <http://www.mcasares.es/>.
- Ley No.59 de 29 de julio de 1996, por el cual se reglamentan las entidades aseguradoras, administradoras de empresas y corredores o ajustadores de seguros y la profesión de corredor o productor de seguros, Gaceta Oficial 23,092, p.21. <http://www.asamblea.gob.pa/>

- Providencia N° HSS-100-001 de fecha 20 de enero de 1992, publicada en la Gaceta Oficial de la República de Venezuela N°4.383 extraordinaria de fecha 19 de febrero del mismo año, mediante la cual la Superintendencia de la Actividad Aseguradora dictó las Normas de Contabilidad para las empresas de Seguros.
- CUBA, M. Resolución No. 235/2005. “Establece las Normas Cubanas de Información Financiera”.
- CUBA, M. Resolución No. 294/2005. “Modifica la Resolución No. 235 del 2005”.
- MINISTERIO DE FINANZAS Y PRECIOS (2016): «Resolución No. 494/2016. Aprueba el clasificador de cuentas para la actividad empresarial, unidades presupuestadas de tratamiento especial y el sector cooperativo agropecuario y no agropecuario», Gaceta Oficial de la República de Cuba, No. 39, La Habana.
- Contraloría General de la República (2020): Resolución No. 76/2020 del 30 de marzo de 2020, Publicado en la Gaceta Oficial Extraordinaria No. 18 del 09/04/2020, “ANEXO” Normas Cubanas de Auditoría.
- Zurita, S., & Gómez, L. (2003). *Normativa de los mercados derivados en Chile*. Estudios Públicos, 89, 63.
- García, R. (2014). *Norma de información sobre prácticas de gobierno corporativo en Chile*. Superintendencia de Valores y Seguros, 1-30.
- Corea, E. M. (2010). *El control de las empresas de seguros privados en la legislación nicaragüense*. La protección del consumidor. Revista de Derecho, (14), 227-278.
- Vásquez-Palma, M. F., & Vidal-Olivares, Á. (2016). *Aplicación de los principios de gobiernos corporativos a sociedades no cotizadas en Chile*. Una aproximación desde el derecho societario europeo y comparado. Vniversitas, (133), 383-444.
- del Pozo García, E. M., Sevilla, L. F., & Rodríguez-Piñero, P. T. (2012). *Control interno en entidades aseguradoras: Principales deficiencias significativas, implicaciones y medidas de subsanación*. Análisis Financiero, (118), 20-30.
- Tomás Wong-Kit, (2010) *Principio Básico de Seguros IAIS No. 10 Control Interno*. Experiencia Peruana, Superintendencia de Banca, Seguros y AFP, Modelos de Solvencia en Latinoamérica. Sistemas de Seguros de Chile, México y Perú abril 2010.
- CONSEJO, D. E. (2010). Reglamento de la Ley no 107/09 de la Contraloría General de la República de Cuba. Gaceta Oficial Extraordinaria, (32).
- Rendón Matienzo, 2018 <http://www.acn.cu/economia/33202-fomentar-una-cultura-del-seguro-reto-mayor-de-esicuba>
- Ecured Portátil, <https://www.ecured.cu/Empresa-de-Seguros-Nacionales/>, 3 de abril de 2017.
- Camacho Casado, L. (17 de agosto de 2017). *Desafíos y perspectivas en la atención al sector no estatal*. Recuperado el 19 de Enero de 2018, de Opciones. Seminario Económico y Financiero de Cuba: <http://www.opciones.cu/>
- Sitio Web de ESICUBA. Consultado el 19 de junio de 2019. Disponible en: www.esicuba.cu

- Izquierdo Ferrer, Lissett, 2017 <http://www.acn.cu/economia/25966-aseguradora-esicuba-por-mayor-presencia-en-proyectos-foraneos>
- Rojas, N. B., & Jimeráñez, V. A. (2017). El mercado cubano de Seguros en el 2016. *Revista Cubana de Finanzas y Precios*, 1(2), 48-55.
- Gorbea Bretones, G. (2007). El control interno en una entidad aseguradora. Evolución, desafíos y análisis de riesgos.
- Dávila, B., Rosario, D., Varon Gallon, D. P., Arias Rodríguez, H. E., & Lopez Guerrero, G. I. (2013). Contabilidad para el sector asegurador.
- Varela, E. R., Venini, Á. A., & Scarabino, J. C. (2013). *Evolución en Argentina de la normativa dictada a través de diversos organismos de regulación y supervisión estatal*, Primera parte: normas de auditoría y control interno. *Invenio: Revista de investigación académica*, (30), 91-109.
- Varela, E. R., Venini, A. A., & Scarabino, J. C. (2009). *Nuevas normas sobre procedimientos administrativos y de control interno de la Superintendencia de Seguros de la Nación. Su impacto en el mercado asegurador*. *Invenio: Revista de investigación académica*, (23), 65-80.
- Iturriaga, C. K. T. (2016). *Fundamentos de auditoría*. Aplicación práctica de las Normas Internacionales de Auditoría. IMCP.
- PCC (2016a): Actualización de los Lineamientos de la Política Económica y Social del Partido y la Revolución, VII Congreso del PCC, La Habana.
- PCC (2016b): «Plan Nacional de Desarrollo Económico y Social hasta 2030: propuesta de visión de la nación, ejes y sectores estratégicos», <http://www.pcc.cu/pdf/congresos_asambleas/vii_congreso/conceptualizacion.pdf> [27/4/2017].
- Fiffe Echevarría, Irma Elizabeth. Trabajo de *Diploma* “La eficiencia y eficacia de Seguros Internacionales de Cuba S.A. (ESICUBA): indicadores para su evaluación”. Facultad de Contabilidad y Finanzas Departamento de Finanzas, pág 29-41

DATOS DE LOS AUTORES

JOSÉ ENRIQUE HERNÁNDEZ ROBAINA

Labora en CANEC S.A. (Asesoría, Auditoría y Servicios Económicos) Cienfuegos, ocupa el cargo de Director de Auditoría en la Dirección de Auditoría.

Conflictos de intereses

El autor se responsabiliza con el contenido del artículo y declara no tener asociación personal o comercial que pueda generar conflictos de interés en relación con este. Además, certifica que

todos los documentos presentados son libres de derecho de autor o con derechos declarados y, por lo tanto, asumen cualquier litigio o reclamación relacionada con derechos de propiedad intelectual, exonerando de toda responsabilidad a la Revista Cubana de Finanzas y Precios.

Fecha de recepción: 15 de mayo de 2022

Fecha de aceptación: 5 de junio de 2022

Fecha de publicación: 5 de julio de 2022